



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural, comunitario, económico y turístico el "3er. Encuentro Internacional de Empresarios Turísticos de la Patagonia Chile y Argentina" y la "1° Expocom Patagonia Integrada Chile & Argentina y Ruedas de Negocios", organizados conjuntamente por el Servicio Nacional de Turismo de Chile (Sernatur) Regional y la Cámara de Turismo Austro Chile, realizados los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año en la ciudad chilena de Punta Arenas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 369/2010